PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 311/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/15 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" (ID Nº 300.767), AL OFERENTE GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Asunción, 18 de noviembre de 2015.

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación Nº 21/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015 y los antecedentes del llamado CD Nº 20/15 "Adquisición de útiles de oficina" (ID Nº 300.767), y;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el Comité de Evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 021/2015 de fecha 27 de enero de 2015, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, según Acta Nº 21/2015, el Comité de Evaluación, expresa en el punto 3. Acto de Apertura: "...Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 13 de noviembre de 2015 a las 09:15 horas y de acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado el acto de apertura de sobres, en la oficina de la UOC de la Procuraduría General de la República, sito en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso, oficina 3, según acta Nº 20/2015, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas, perteneciente a las firmas: Telexpar S.R.L., oferta extendida a la Corte Suprema de Justicia; Norma López de Giacomi, por un monto total de ₲ 8.161.966; Géminis

Abog. LEILA ANDY DE GILARDONI
Matrícula Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABOG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 311 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/15 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" (ID Nº 300.767), AL OFERENTE GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Industrial y Comercial S.A., por un monto total de ₲ 7.619.935, y; Office Clip S.R.L., por un monto total de ₲ 2.330.100.; ..."

Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en su último párrafo expresa: "...En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar: desestimar las ofertas Telexpar S.R.L. y Norma López de Giácomi (Delfín Industrial y Comercial) por no presentar correctamente los documentos sustanciales; y en segundo lugar: se procederá a la evaluación de las ofertas de Géminis Industrial y Comercial S.A. y Office Clip S.R.L., a partir del cuadro comparativo de precios...".

Que, asimismo en el punto 5. Cuadro comparativo de ofertas, segundo párrafo expresa: "...Teniendo en cuenta que los precios unitarios de los productos ofertados difieren con los referenciales en algunos porcentajes y que el oferente es fabricante y representante de una marca nacional, así también que la sumatoria de los lotes totalizan ₲ 7.619.935, lo cual refleja un porcentaje del 12,68% inferior a la disponibilidad de ₲ 8.586.000; considerando que no aplica solicitar la composición de desglose de los costos...".

Que, en el punto 6. Verificación de muestras, expresa: "...Según nota CE/PGR Nº 21/2015, el comité de evaluación solicitó al oferente Géminis Industrial y Comercial S.A., de la verificación de muestras hemos comprobado que los productos ofertados se ajustan plenamente a lo solicitado en el anexo C de la carta invitación..."

Que, en el punto 9. Conclusión y recomendación, expresa: "...Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03, el llamado contratación directa Nº 20/15 "Adquisición de útiles de oficina" (ID Nº 300.767), al oferente, Géminis Industrial y Comercial S.A., el lote 1 por el monto de ₲ 1.853.000 (guaraníes un millón ochocientos cincuenta y tres mil) IVA Incluido y el lote 2 por el monto de ₲ 5.766.925 (guaraníes cinco millones setecientos sesenta y seis mil novecientos veinte y cinco) IVA Incluido...".

Que, por lo expuesto y con base al informe del Comité de Evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

ABG. ROBERTO MORENO RODRIGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

Abog. LEILA VANESSA DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 311 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/15 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" (ID Nº 300.767), AL OFERENTE GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el llamado por contratación directa Nº 20/15 "Adquisición de útiles de oficina" (ID Nº 300.767), al oferente Géminis Industrial y Comercial S.A., en el lote 1 por el monto de ₲ 1.853.000 (guaraníes un millón ochocientos cincuenta y tres mil) IVA Incluido y el lote 2 por el monto de ₲ 5.766.925 (guaraníes cinco millones setecientos sesenta y seis mil novecientos veinte y cinco) IVA Incluido…".*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General

Abog. NELLA YAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República